

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPARK S.A.

En Guayaquil, a los 19 días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las 10h30, en las oficinas de la compañía **CONSTRUPARK S.A.**, ubicada en la Av. Olmedo 252 intersección Chile, se encuentran presentes y reunidos los accionistas a saber: la señorita **María Elizabeth Balcázar Ramírez**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones (400), ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una; y, el señor **Hugo Martín Balcázar Campoverde**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400), ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, quienes representan el cien por ciento de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular el señor Victor Hugo Ramirez Balcazar, y actúa como Secretario el titular señor Hermel Patricio Ramírez Balcázar, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Al encontrarse presentes todos los accionistas y el Comisario, éstos deciden reunirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente temario:

- 1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
- 2) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**
- 3) DESIGNAR COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

El Secretario de la Junta luego de verificar la lista de asistentes certifica que se encuentra reunido el 100% del Capital Social de la Compañía, hecho lo cual se da cumplimiento al artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de

Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta. Consecuentemente, una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, aprobar el Balance y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparados y presentados por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Consecuentemente, luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, **APRUEBAN** por unanimidad el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la Compañía, para lo cual, toma la palabra el señor Víctor Hugo Balcazar Ramirez quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el señor Jose Luis Briceño Rubio comisario de la Compañía, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Finalmente, la Junta procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es la designación del Comisario, se mociona que se reelija al señor Jose Luis Briceño Rubio, lo que es aprobado por todos los accionistas en forma unánime.

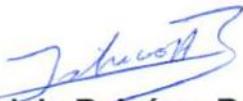
Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los

accionistas concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes.-

El presidente dispone que forme parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente acta.

Como Secretario de la Junta, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.-

Guayaquil, 19 de febrero del 2019.



Hermel Patricio Balcázar Ramírez
Secretario de la Junta

